

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.577/15

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### INTERVENCIÓN-INSPECCIÓN TRIBUTARIA

#### A N U N C I O

Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación legalmente exigidos, sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita al interesado o su representante que se relaciona a continuación para ser notificado mediante comparecencia de la Resolución del expediente sancionador en concepto de sanción tributaria, multa, expediente SA13/2015, a cuyo efecto deberá comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Inspección Tributaria, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificado, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Caso de no comparecer para ser notificado podrá interponer contra la expresada Resolución recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>Domicilio</b>
MARÍA RAQUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ	6.564.785X	Pº Santo Tomás, 2, 1, 2 05003 ÁVILA

Ávila, 27 de agosto de 2015

La Tte. Alcalde Delegada de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación, P.D. (Res. 30.06.2015), *María Belén Carrasco Peinado*